



Aprueban reforma que prohíbe maltrato animal; Oposición advierte lagunas

El pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó ayer una reforma que prohíbe el maltrato animal y establece la obligación del Estado a garantizar su protección, trato adecuado, conservación y cuidado.

La reforma a los artículos 3, 4 y 73 de la Constitución fue avalada con 441 votos a favor y una abstención, pese a las críticas de legisladores de la Oposición, quienes advirtieron que las modificaciones abren la puerta al uso de animales silvestres en espectáculos con fines de lucro, algo que ya estaba prohibido.

<https://vanguardia.com.mx/noticias/mexico/aprueban-reforma-que-prohibe-maltrato-animal-oposicion-advierte-lagunas-KD13987836>